



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOYA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 2 de febrero de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00052-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio urbano, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-19569, el cual cuenta con un área georeferenciada de ciento doce metros cuadrados (112 Mts²), cédula catastral No. 86-568-01-00-0037-0017-000, de propiedad de la señora María Liliana Plazas, ubicado en la C No.10 11A-93, Barrio San Nicolás en el municipio de Puerto Asís, departamento Putumayo, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 75028 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 75205 en una distancia de 13,13 Mts con Predios de Desconocido. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 75205 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 75206 en una distancia de 8,24 Mts con Vía Pública. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 75206 en línea recta en dirección Occidente hasta llegar al punto 75207 en una distancia de 15,83 Mts con predios de Myrian Alvarado. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 75207 en línea recta en dirección Norte hasta llegar al punto 75208 en una distancia de 7,73 Mts con predios de Desconocido.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los ocho (8) del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).


Ana Patricia Duarte Delgado
Secretaria

Elaboró: Saúl David Martínez Mora.